

Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2025

Señores:

BANCO COLPATRIA

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Colpatría

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"El presidente de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. convocó a reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual se realizará el próximo 20 de noviembre, a las 03:00 p.m., en modalidad no presencial (ver anexo).

"SCOTIABANK COLPATRIA S.A. adjunta las medidas dispuestas en el Código de Gobierno para garantizar el trato equitativo de los accionistas en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas prevista para el 20 de noviembre, a las 03:00 p.m., en modalidad no presencial (ver anexo)."

"SCOTIABANK COLPATRIA S.A. informa que el martes 4 de noviembre de 2025 se suscribió acuerdo colectivo de trabajo con la organización sindical UNIÓN SINDICAL BANCARIA ¿USB¿, con una vigencia entre el 04 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2027, dejando claro que los beneficios económicos pactados en la convención colectiva fueron actualizados conforme a los parámetros de mercado y tendrán aplicación a partir del 1 de enero de 2026. El proceso de negociación voluntaria se adelantó cumpliendo con los principios de buena fe, independencia, autonomía, libertad, igualdad, ética y transparencia"

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría."